

QUILMES, 18 JUL 2005

VISTO el Expediente N° 827-0041/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la ampliación y el reciclaje parcial del Bioterio de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 232/05, según copia a fs. 1084 y 1085, se adjudicó el ítem N° 1 de la Licitación Privada N° 02/05 a la firma: PEVICO S.R.L.

Que la Dirección de Suministros de la Universidad ha formalizado el contrato correspondiente con la citada empresa, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 78/100 (\$141.134,78), según consta a fs. 1091 y 1092.

Que a fs. 1241, la Dirección de Hábitat ha planteado la necesidad de una ampliación en la contratación.

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00 posibilita al organismo contratante aumentar el total contratado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original, en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud del gasto por un valor de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00), se encuadra dentro de la normativa mencionada.

Que a fs. 1240, se adjunta el presupuesto de la firma PEVICO S.R.L.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 1243.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00491



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la ampliación de la contratación a la firma PEVICO S.R.L., para la ejecución de trabajos adicionales de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Hábitat de la Universidad, a fs. 1241, y en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, obrante a fs. 1240 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a la firma PEVICO S.R.L., por un importe de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00), con IVA incluido.

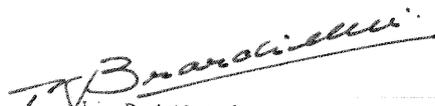
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 12, Programa 01.14.00.40 de la Organización Funcional por Programas.

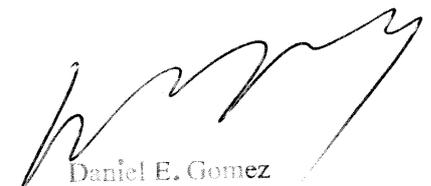
ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

UNQ
GM
[Signature]
[Signature]

RESOLUCIÓN (R) N°: **00491**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES